



Documento de Pliegos

Número de Expediente **2/2021**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 11-06-2021 a las 14:52 horas.



Concesión de servicio público de la Escuela infantil municipal "EL TAMBOR DE HOJALATA"

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ Valor estimado del contrato 195.306 EUR.

→ Importe 6.000 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 6.000 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ Del 01/09/2021 al 31/07/2022

→ Observaciones: Según memoria justificativa

→ Clasificación CPV

→ 80110000 - Servicios de enseñanza preescolar.

→ Tipo de Contrato Gestión de Servicios Públicos

→ Lugar de ejecución ES418 Valladolid Santovenia de Pisuerga

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Urgente

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=JE%2B9a19sxAurz3GQd5r6SQ%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Alcaldía del Ayuntamiento de Santovenia de Pisuerga**

→ Tipo de Administración Administración Local

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=sXRH2hW94TsQK2TEf XGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Plaza España, 1

→ (47155) Santovenia de Pisuerga España

→ ES418

Contacto

→ Correo Electrónico

ayuntamiento@santoveniadepisuerga.gob.es

Proveedor de Pliegos

→

Proveedor de Información adicional

→

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 24/06/2021 a las 23:59

Dirección Postal

→ Plaza España, 1
→ (47155) Santovenia de Pisuerga España

Recepción de Ofertas

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Santovenia de Pisuerga

Dirección Postal

→ Plaza España, 1
→ (47155) Santovenia de Pisuerga España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 25/06/2021 a las 10:00

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura sobre B

→ Apertura sobre oferta económica
→ se anunciará oportunamente en el perfil del contratante

Lugar

→ casa Consistorial

Dirección Postal

→ Plaza de España nº 1
→ (47155) Santovenia de Pisuerga España

Tipo de Acto : Privado

Otros eventos

Sobre C

→ Apertura sobre oferta técnica
→ El día 28/06/2021 a las 12:45 horas

Lugar

→ Casa Consistorial

Dirección Postal

→ Plaza de España nº 1
→ (47155) Santovenia de Pisuerga España

Tipo de Acto : Privado

Aperura sobre A

→ Apertura sobre administrativa

Lugar

→ Casa Consistorial

→ El día 28/06/2021 a las 12:00 horas

Dirección Postal

→ Plaza de españa nº 1
→ (47155) Santovenia de Pisuerga España

Tipo de Acto : Privado

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: **No**

Objeto del Contrato: Concesión de servicio público de la Escuela infantil municipal "EL TAMBOR DE HOJALATA"

- Valor estimado del contrato 195.306 EUR.
 - Presupuesto base de licitación
 - Importe 6.000 EUR.
 - Importe (sin impuestos) 6.000 EUR.
 - Clasificación CPV
 - 80110000 - Servicios de enseñanza preescolar.
 - Plazo de Ejecución
 - Del 01/09/2021 al 31/07/2022
 - Observaciones: Según memoria justificativa
 - Lugar de ejecución
 - Subentidad Nacional Valladolid
 - Código de Subentidad Territorial ES418
- ### Dirección Postal
- C/ 18 de Julio s/n
 - (47155) Santovenia de Pisuerga España

Opciones y prórrogas

- Plazo
 - Descripción: Prorrogable por un año mas, conforme Clasuaula 8ª

Condiciones de ejecución del contrato

- Se utilizará pedido electrónico : No
- Se aceptará factura electrónica : Sí
- Se utilizará el pago electrónico : No
- Condiciones especiales de ejecución de Contrato
 - Consideraciones de tipo social - Clausula 24 del PCAP
 - Sometimiento del contratista a la normativa de protección de datos - Clausula 24 del PCAP

Condiciones de Licitación

- Fórmula de Revisión de Precios NO
- Importe Máximo Gastos de Publicidad 0 EUR.

Garantía Requerida Provisional

- Porcentaje 0 %

Garantía Requerida Definitiva

- Importe 2.000 EUR.

Plazo de constitución

- 10 Día(s)

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Las condiciones de aptitud de las personas naturales o jurídicas, se ajustarán a lo dispuesto en los artículos 65,66,67 68 y 69 de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de contratos del Sector Público (en adelante LCSP). En la fase de licitación, los licitadores acreditarán su capacidad de obrar, conforme a lo dispuesto en el artículo 140 de la LCSP, con la presentación de la declaración responsable que se pone a disposición de los licitadores, en la herramienta de presentación de ofertas. La aportación del compromiso de constituir una unión temporal por parte de los empresarios que sean parte de la misma, de conformidad con lo exigido en el apartado 3 del artículo 69 de la LCSP, se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP (ver explicación anterior) Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, su capacidad de obrar conforme a lo dispuesto en el artículo 84 de la LCSP y su identificación o apoderamiento conforme a lo dispuesto en el artículo 21 Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RGLCAP). La acreditación de la capacidad de obrar de las personas naturales o jurídicas inscritas en los Registros o listas Oficiales de contratistas se ajustará a lo dispuesto en los artículos 96 y 97 de la LCSP.
- Preferencia para empresas con trabajadores con discapacidad - La acreditación del cumplimiento de la cuota de reserva de puestos de trabajo del 2 por ciento para personas con discapacidad y de la obligación de contar con un plan de igualdad a que se refiere el artículo 71.1d) de la LCSP se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.
- No prohibición para contratar - La no concurrencia de una prohibición para contratar, conforme al artículo 85.2 de la LCSP, se acreditará con la presentación del modelo de declaración responsable que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.
- No estar incurso en incompatibilidades - La acreditación de no estar incurso en una causa de incompatibilidad, conforme al artículo 71.1 g) de la LCSP) , se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Los licitadores acreditarán la situación de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, con la presentación del modelo de declaración responsable que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas en PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, que está al corriente de sus obligaciones con la seguridad social, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del RGLCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Los licitadores acreditarán la circunstancia de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias, con la presentación del modelo de declaración responsable que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, que está al corriente de sus obligaciones tributarias, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 del RGLCAP.
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Las empresas extranjeras, formularán la declaración de sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante a que se refiere el artículo 140.1 f) de la LCSP con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Otros - Conforme clausula 9.3.2 PCAP. Además el adjudicatario cumplirá lo dispuesto en la clausula 9.6 del PCAP

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Seguro de indemnización - Según artículo 9.3 del PCAP

Preparación de oferta

- [Sobre Sobre A](#)
- [Tipo de Oferta Documentación administrativa](#)

- Evento de Apertura Apertura sobre A
- Descripción Contendrá declaración responsable

Preparación de oferta

- Sobre Sobre C
- Tipo de Oferta Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor
- Evento de Apertura Sobre C
- Descripción Contendrá proyecto educativo con el contenido y extensión previsto en la cláusula 12.B) del PCAP

Preparación de oferta

- Sobre Sobre B
- Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- Evento de Apertura Apertura sobre B
- Descripción Contendrá oferta técnica económica según anexo

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Apertura de centro vacaciones
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 6
 - Expresión de evaluación : Valoración conforme fórmula establecida en el art 12.4.a PCAP
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 6
- Aportación de boletín
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 2
 - Expresión de evaluación : Valoración conforme fórmula establecida en el art 12.4.e) PCAP
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 2
- Cantidad anual destinada a mejora
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 2
 - Expresión de evaluación : Valoración conforme fórmula establecida en el art 12.4.c) PCAP
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 2
- Clases bilingües
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 4
 - Expresión de evaluación : Valoración conforme fórmula establecida en el art 12.4.d) PCAP
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 4
- Gestión del centro y servicios educativos
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 25
 - Expresión de evaluación : Valoración según fórmula prevista en la cláusula 12.A.1 PCAP
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 25
- Matrícula y material fungible
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 3
 -

Expresión de evaluación : Valoracion conforme formula establecida en el art 12.A.3 PCAP

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 3

→ Personal de apoyo

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 1

→ Expresión de evaluación : Valoracion conforme formula establecida en el art 12.4.b) PCAP

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 1

→ Servicio de comedor escolar

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 5

→ Expresión de evaluación : Valoracion conforme formula establecida en el art 12.A.2 PCAP

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 5

→ Servicios Complementarios

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 12

→ Expresión de evaluación : Valoracion conforme formula prevista en el art 12.5 PCAP

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 12

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

→ Proyecto educativo

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 40

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 40

Plazo de Validez de la Oferta

→ 2 Mes(es)

→ Se aceptará factura electrónica

Subcontratación permitida

→ No se permite

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No